



# UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

## FACULTAD DE DERECHO

### SEDE OCCIDENTE

### PROGRAMA DEL CURSO DE-5011

### NOMBRE DEL CURSO

### DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Nivel de la carrera: V año  
Créditos: 2  
Año: 2018  
Ciclo: I  
Requisitos y Correquisitos: DE- 5003 Derecho Internacional Público I y II  
Lecciones: Miércoles 8:00 a 11:50 Aula 305  
Horario Atención Estudiantes: 2 horas semanales que se indican en la Declaración Jurada y Jornada de Trabajo que se comunicará a estudiantes

Docentes y Horario: Sede Rodrigo Facio  
Dr Gonzalo Monge Núñez – Coordinador  
Dr Pedro Suárez Baltodano  
M.Sc. Juan José Obando Peralta

Matutino: Lunes y Jueves 11 horas a 12:50 horas  
Vespertino: Lunes 18 horas a 19:50 horas.  
Jueves 20 horas a 21:50 horas

Sede Occidente  
M.Sc. Giovanni Peraza Rodríguez  
correo electrónico: milperazaa@gmail.com

Matutino: Miércoles 8:00 horas a 11:50 horas

Sede Guanacaste  
Lic. Yehudin Sancho Elizondo

Tarde: Miércoles 13 horas a 16:50 horas

## Misión de la Facultad de Derecho

La misión de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica consiste en formar a los futuros profesionales en ciencias jurídicas mediante modernas metodologías de enseñanza-aprendizaje que conjuguen los principales ejes de sustentación del quehacer universitario: la acción social, la docencia y la investigación; y herramientas de otras ciencias y saberes, con una perspectiva de interdisciplinaridad y regionalización, en diferentes contextos nacionales e internacionales.

La Facultad de Derecho asume el compromiso de adecuar sus estrategias en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a los cambios producto de la evolución de las ideas y de los avances tecnológicos, así como a las nuevas necesidades que surjan como resultado de las modificaciones que la humanidad y el planeta experimentan. Para adecuar esas estrategias, la Facultad de Derecho se ajustará a las verdades científicas más reconocidas y al valor de la dignidad humana de nuestra civilización.

## Visión de la Facultad de Derecho

La Facultad de Derecho promoverá una visión crítica del fenómeno socio-jurídico e integrará en su malla curricular y su metodología de enseñanza prácticas y saberes de otras ciencias que enriquezcan el acervo profesional de los futuros juristas, potenciando su capacidad de investigación y de acción social. De esta manera los futuros profesionales en derecho podrán ser gestores de cambio en el contexto nacional e internacional y promoverán una visión humanista y consciente de su entorno social.

## **DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN**

Los Estados, Organizaciones Internacionales, las Comunidades de Estados, Corporaciones Mercantiles y las personas físicas son sujetos que participan y son parte importante del Derecho Internacional Privado, el cual surge precisamente de las fuentes jurídicas como la Constitución Política, los Tratados Internacionales, acuerdos con Organismos Internacionales, la Ley, la doctrina y la jurisprudencia. Esta disciplina del derecho tiene que ver con todas las áreas del derecho en relación con las personas, su estado civil, su nacionalidad, bienes, los extranjeros, su condición jurídica, el régimen migratorio y excepciones, la extradición, los conflictos de leyes, el orden público internacional, la cooperación y asistencia judicial internacional, la aplicación extraterritorial de la ley, el ejecutivo, figuras mercantiles internacionales, y

solución controversias, cuyo origen está en las Convenciones de Derecho Internacional Privado.

Estos temas son los que se desarrollan en este curso que irá acompañado de lecturas, estudios de casos y ajustado a la normativa y realidad nacional.

## **OBJETIVOS**

Los objetivos del programa son los siguientes:

### **OBJETIVO GENERAL:**

1. Dar una sólida formación en el estudio del Derecho Internacional Privado a estudiantes que les permita tramitar procesos, evacuar consultas, desempeñarse como administradores de Justicia, litigantes, consultores, asesores, abogados en la Administración Pública, empresa privada, gobiernos extranjeros u organismos internacionales.
2. Proporcionar la información básica sobre la historia, características, objeto y finalidad de la disciplina de Derecho Internacional Privado.
3. Mejorar la capacidad de razonamiento jurídico, motivando la comunicación oral y escrita apropiada, así como el uso del lenguaje técnico del Derecho Internacional Privado.
4. Promover que estudiantes adquieran las técnicas básicas referidas al conjunto de elementos teóricos, legislativos y jurisprudenciales de las diversas disciplinas que conforman el Derecho Internacional Privado.
5. Hacer comparaciones críticas con otras legislaciones que contribuyan a la formación integral de educandos, para que utilizando la técnica puedan realizar análisis comparativos de los diversos elementos del Derecho Internacional Privado.
6. Incentivar la capacidad para identificar los conflictos de ley y de competencia en el Derecho Internacional Privado.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Fomentar la investigación y la sistematización en el Derecho Internacional Privado, mediante el manejo adecuado de las fuentes de información.
2. Motivar a estudiantes a resolver los conflictos jurídicos internacionales, individuales o colectivos en el marco del Derecho Internacional Privado, y que sean capaces de recomendar soluciones.
3. Estimular la aplicación de los conocimientos básicos en materia de la negociación y solución de controversias internacionales para resolver problemas derivados de situaciones concretas.
4. Facilitar la información sobre la importancia del Derecho Internacional Privado en el desarrollo de los procesos de integración regional e internacional, de apertura comercial e interrelación de los ordenamientos jurídicos, derivados de la globalización que experimenta el mundo.

# **CONTENIDOS**

## **I. EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.**

- Nociones Generales – Planteamiento de caso
- Extensión del Derecho Internacional Privado
- Dificultad del Derecho Internacional Privado
- Concepto de Derecho Internacional Privado
- Denominación de Derecho Internacional Privado
- Objeto y contenido del Derecho Internacional Privado
- Fin - finalidad del Derecho Internacional Privado
- Naturaleza jurídica del Derecho Internacional Privado
- Lectura “Tendencias actuales del Derecho Internacional Privado” (Pag.98-107)

## **II. HISTORIA DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO**

- Los orígenes. Las Escuelas Estatutarias
- Escuela Estatutaria Italiana
- Escuela Estatutaria Francesa
- Escuela Estatutaria Holandesa
- Desarrollo del Derecho Internacional Privado en Siglo XIX
- Unificación y Codificación del Derecho Internacional Privado
- Surgimiento del Derecho Internacional Privado en Costa Rica

## **III. FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.**

- Clasificación doctrinaria
- Fuentes en el Ordenamiento Jurídico Costarricense
- Fuentes escritas y no escritas
- Deber de aplicación de las fuentes
- Lectura “Análisis y comparación de las normas de Derecho Internacional Privado” (Pag.63-97)
- Lectura “Comparación de las normas de Derecho Internacional Privado en Costa Rica con las tendencias actuales” (Pag.107-110)

## **IV. SUJETOS DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.**

- Los Estados y Comunidades de Estados
- Personas Físicas y Entes Jurídicos Privados
- Tribunales Internacionales Privados
- Corporaciones Mercantiles y Organizaciones No Gubernamentales
- Organismos Internacionales

## **V. LA NACIONALIDAD.**

- Concepto
- Tipos de Nacionalidad
- Diferencia entre nacionalidad y ciudadanía
- Disposiciones constitucionales
- Adquisición y Pérdida de la nacionalidad
- C.B. nacionalidad y naturalización
- Estudio de casos y jurisprudencia

## **VI. LOS EXTRANJEROS.**

- Definición, quiénes son
- Los Extranjeros y C.B.
- Los Extranjeros en C.R.
- Deberes y derechos de los Extranjeros
- Los Extranjeros y Ley General de Migración
- Derechos, limitaciones y obligaciones de la persona extranjera
- Obligaciones de los Extranjeros según la Ley
- Ingreso, permanencia y egreso del Extranjero
- Casos y jurisprudencia nacional

## **VII. EL REGIMEN MIGRATORIO.**

- Qué es?
- Estatus migratorios (Otorgamiento y cancelación)
- Disposiciones en Constitución - Ley
- Tipos de estatus (Permiso temporal y residencia)
- Controles Migratorios (Deportación, Rechazo, Expulsión, Impedimentos migratorios)
- Regímenes migratorios de excepción (Refugiados, tipos de Asilo, requisitos y poder del Estado para otorgar Asilo)
- Casos y jurisprudencia

## **VIII. LA EXTRADICIÓN.**

- Qué es, concepto
- Tratados - CB - Ley de Extradición
- Principios y consideraciones: reciprocidad, tratados bilaterales, pruebas, pena de muerte, delito político
- Procedencia: Estado requirente y requerido
- Trámite normal y rápido
- Extradición - improcedencia
- Extradición: Órgano competente
- Estudio de casos y jurisprudencia

## **IX. CONFLICTOS EN DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.**

- Conflicto de Leyes (Sistema de Calificación y de Reenvío o Remisión)
- Conflicto de Aplicación de la Ley (Lex Loci, Forum rei sitae, Lex Fori, Ley del Domicilio y Ley Nacional)
- Conflictos de Jurisdicción
- Conflictos de Competencia – Competencia Judicial Internacional
- Contenido de Conflictos Internacionales Privados
- Solución de Conflictos Internacionales Privados (La nacionalidad, el domicilio, la situación, la voluntad)
- Criterios de Solución de Conflictos Internacionales Privados
- Aplicación Derecho Extranjero en C.R., Ley y Convenciones

## **X. ORDEN PÚBLICO INTERNACIONAL.**

- Qué es, definición
- Fraude de Ley (Configuración y Consecuencias)
- Casos y Jurisprudencia

## **XI. COOPERACIÓN -ASISTENCIA- JUDICIAL INTERNACIONAL.**

- Qué es, concepto
- Recepción de Pruebas y Embargos en el extranjero (Cartas Rogatorias y Vías Diplomáticas)
- Practica de embargos en el extranjero (Procedencia y requisitos formales)
- Execuátur
- Legislación de C.R.
- Competencia de la Sala Primera
- Casos y jurisprudencia

## **XII. LA APLICACIÓN EXTRATERRITORIAL DE LA LEY.**

- Concepto
- Aplicación del Derecho Extranjero
- Reglas para aplicación Derecho Extranjero en C.R.

## **XIII. EXECUÁTUR**

- Qué es
- Procedencia (Requisitos de forma y fondo)
- Legitimación privada
- Competencia de la Sala Primera-Salas en nuevo CPC
- Casos de estudio y jurisprudencia

## **XIV. FIGURAS MERCANTILES INTERNACIONALES**

- Tipos de sociedades y Nacionalidad de las sociedades
- Casa Matriz Filial
- Criterios de Control y pertenencia

- Contratos Internacionales (Principales contratos, interpretación, cumplimiento y ley aplicable)

## **XV. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS INTERNACIONALES PRIVADAS**

- Arbitraje Comercial Internacional
- Arbitraje Internacional de Inversiones (CIADI)
- Mediación, conciliación y otros medios de solución
- Estudio de casos costarricenses

## **XVI. CONVENCIONES DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO Y CÓDIGO DE BUSTAMANTE**

- Antecedentes
- Materias comprendidas – familia, cartas rogatorias, apostilla, extradición
- Ámbito de aplicación
- Convenciones vigentes en Costa Rica

### **METODOLOGÍA Y MATERIALES**

Este curso se desarrollará con amplia participación del estudiante mediante la asignación de lecturas y casos que serán comentados y analizados durante la lección. Incluye una investigación final que cada estudiante hará y será guiada por el docente. La investigación será expuesta en clase.

Se harán prácticas de casos para discusión en clase. Se utilizarán las legislaciones correspondientes tanto internacionales como nacionales.

Como materiales se utilizarán pizarra y retroproyector para las presentaciones y videos. Se entregarán materiales y copias para las lecturas.

**La asistencia a clases es indispensable debido a que la participación del estudiante será muy tomada en cuenta.** El curso consta de 4 horas semanales de clases, 2 de las cuales son para dar al estudiante los conocimientos necesarios relativos a términos, conceptos y legislación internacional y nacional. Se incluye la asignación de lecturas y casos. Las otras 2 horas estarán dedicadas al análisis y discusión de los temas y como resolver casos bajo la dirección y supervisión del profesor. Estas discusiones y participaciones abarcarán tanto aspectos de procedimientos como de fondo. Cada estudiante deberá prepararse ampliamente en cada caso ya que podrá ser requerida su opinión sobre cómo resolver y dar soluciones que mejor se adapten a la naturaleza del caso.

Se incluye una **visita a la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia**, para una charla sobre los temas relacionados con este programa y que son de conocimiento y competencia de la Sala. De esta visita se fijará la fecha en cuanto se tenga la disposición y confirmación de las personas que nos recibirán. La asistencia será compensada con un porcentaje de la evaluación

que se les indicará previamente y la ausencia se atenderá únicamente con justificación.

## **EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE**

Al finalizar el curso cada estudiante estará en capacidad de conocer las fuentes a aplicar en los casos que se le presenten en su vida profesional en materia de Derecho Internacional Privado. Así mismo, contará con una formación académica y práctica más completa de esta materia, lo cual le permitirá desempeñar el ejercicio de su profesión con mayor facilidad y desenvolvimiento práctico.

## **EVALUACIÓN**

1- Primer examen parcial escrito:	20 %
2- Participación (en clase) y tareas (para entregar):	20 %
3- Trabajo Investigación:	25 %
4- Exámenes cortos escritos en clase, mínimo 3:	15 %
5- Un examen final escrito:	20 %

Sobre la participación y tareas, de previo se indicará el puntaje asignado a cada actividad. Si un estudiante falta a clase y tiene justificación podrá ganar el puntaje si solicita se le asigne un tema o caso extra para exponer en clase.

El trabajo de investigación consta de dos aspectos a considerarse: a- Debe entregarse por escrito antes de la exposición, con buena presentación, portada, introducción, desarrollo, conclusiones y las fuentes bibliográficas, esto será evaluado con un 12.5%. b- La exposición por parte del estudiante en clase tendrá un 12.5%, y se le evaluará el dominio del tema, exposición oral y será objeto de preguntas por parte del docente o estudiantes.

Los exámenes cortos serán anunciados en la clase anterior, y serán calificados de 0 a 10, asignándose a cada prueba el porcentaje. Si estudiante falta a la clase anterior, es su responsabilidad informarse lo visto y tomar en cuenta de que en la clase siguiente hay examen corto.

## **CRONOGRAMA**

Semana 1	Temario I
Semana 2	Temario I
Semana 3	Temario II y III
Semana 4	Temario IV
Semana 5	Temario V y VI
Semana 6	Examen Parcial
Semana 7 y 8	Temario VII, VIII y IX
Semana 9,10 y 11	Temario X, XI Visita a Corte Suprema

Semana 12 y 13	Temario XII y XIII
Semana 14 y 15	Temario XIV
Semana 16 y 17	Exposición trabajo investigación
Semana 18	Examen Final

## **BIBLIOGRAFÍA**

Artavia Barrantes Sergio. Normativa sobre Arbitraje Nacional e Internacional. Editorial Porvenir, Primera Edición, 2001, San José, Costa Rica.

Araujo Gallegos Ana Margarita. Negociación, Mediación y Conciliación, Primera Edición, Editorial Investigaciones Jurídicas, S.A., octubre 2002, San José, Costa Rica.

B de Maekelt Tatiana. Teoría General del Derecho Internacional Privado. Segunda Edición serie Estudios, Caracas 2010.

Basz Victoria – Campanella Elisabet. Derecho Internacional Privado: Primera Edición 1999, Reimpresión 2009, Buenos Aires, Argentina.

Castro Rodríguez M. El Orden Público en el Reconocimiento de Sentencias Extranjeras. Tesis Licenciatura Derecho 2008, Universidad de Costa Rica.

Colección Instrumentos Jurídicos de la Integración Económica Centroamericana: Mecanismo de Solución de Controversias Comerciales entre Centroamérica, Tomo V, Ediciones superiores, S.A. 2003, Guatemala.

Código Civil de Costa Rica. Código Procesal Civil vigente y nuevo.

Convención de Derecho Internacional Privado: Código Bustamante, Séptima Edición, Editorial Investigaciones Jurídicas, San José, enero 2012.

Constitución Política de Costa Rica.

De Cárdenas Feldstein Sara. Derecho Internacional Privado: Parte Especial. Editorial Universidad, Buenos Aires, Argentina, 2000.

Dreyzin Klor Adriana. Derecho Internacional Privado de Costa Rica. Tratados en Vigor y Otros Textos Relevantes, Editorial Jurídica Continental, San José, Costa Rica, 2014.

Echeverría García Francisco. Derecho Internacional Privado, Revista Costarricense de Política Exterior, San Jose, 2015.

Esplugues Mota Carlos - Iglesias Buhiques José Luis. Derecho Internacional Privado: Cuarta Edición, Editorial Tirant 2010, Valencia, España.

Ley General de Migración y Extranjería (Reglamento), quinta edición, Editorial Investigaciones Jurídicas, S.A., San José, agosto 2011.

Montiel Arguello Alejandro. Manual de Derecho Internacional Público, Litografía e Imprenta Lil, 1994, San José, Costa Rica.

Obando Peralta, Juan José. Private International Law in Costa Rica. Leiden, Wolters Kluwer, Primera Edición, 2013.

Ortiz Marín Gonzalo. El Derecho Internacional Privado de Costa Rica. Edición del Colegio Abogados, San José, C.R. 1969.

Pastor Ridruejo José A. Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales. Sexta Edición, Editorial Técnos, 1996, Madrid, España.

Peraza Rodríguez Giovanni. Medios de Solución Pacífica de las Controversias y Conflictos Internacionales aplicados por Costa Rica- Caso de estudio: El Arbitraje de la Convención Financiera suscrita por Costa Rica e Italia de 1985. Trabajo final de investigación aplicada para el grado y título de Maestría Profesional en Diplomacia, Sistema de Estudios de Posgrado, Universidad de Costa Rica, 2010.

Péreznieto Castro Leonel. Derecho Internacional Privado: Parte General, Editorial Oxford, University Press, Tercera reimpresión de la novena Edición, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012.

Péreznieto Castro Leonel. Derecho Internacional Privado: Parte Especial, Editorial Oxford, University Press, Tercera reimpresión de la novena Edición, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012.

Rosabal Camarillo Jane. Jurisprudencia sobre Derecho Internacional Privado Costarricense. Primera Edición, Editorial Investigaciones Jurídicas, S.A., marzo 2002, San José, Costa Rica.

Sáenz Carbonell Jorge Francisco. Elementos de Derecho Internacional Privado. Primera Edición, Editorial ISOLMA, S.A. 2015, San José, Costa Rica.

Schonberger Caroline. Las normas indirectas de Derecho Internacional Privado en la legislación costarricense en relación a las tendencias internacionales actuales del Derecho Internacional Privado. Tesis de grado, Facultad de Derecho Universidad de Costa Rica, junio 2009.

Vargas Carreño Edmundo. Introducción al Derecho Internacional. Segunda Edición, Editorial Juricentro, 1992, San José, Costa Rica.

Vásquez de Coronado, Manuel. El derecho de mediación, conciliación y arbitraje interno e internacional. Editor: Civitas Ediciones, S.L. 1990.

Zuccherino Ricardo Miguel. Derecho Internacional Privado. Lexis Nexis, Argentina, abril 2008.

-Marzo 2018-